



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00103651- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Renuncia presentada por el Prof. Fernando Martín BONO, DNI: 24.522.381 (Leg. 53434); Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, la Dirección General de Sumarios y la Secretaría de Asuntos Académicos, en los órdenes 09, 14 y 20 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia presentada por el Prof. Fernando Martín BONO, DNI: 24.522.381 (Leg. 53434), a las horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228) que se detallan a continuación, de la carrera Analista Universitario de Sistemas Universitarios, a partir del día 01/03/2026.

- Cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Sistemas de Datos I (Cód. 228), cuya designación se tramita por EX-2025-00364437-UNC-ME#ESCMB.

- Cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Programación Lógica (Cód. 228), cuya designación se aprobó por RR-2025-1513-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez días (10), el nombrado deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af/jf

